



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Cudap: Exp- UNC:0059013/2019 - Renuncia docente de la Lic. Roxana K. Mizutamai

---

VISTO:

El expte. Cudap nº 0059013/2019, mediante el cual la Lic. Roxana Kiyomi Mizutamari eleva su renuncia al cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" de esta Facultad, por razones particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Roxana Kiyomi MIZUTAMARI (DNI: 18.302.402 - leg.31.397) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día 1 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mr/es

